

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Subsecretaría de Prevención del Delito

Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP)

Última actualización: 30 mayo, 2019

Descripción

Permite a organizaciones sociales, instituciones privadas sin fines de lucro y municipalidades acceder a financiamiento total o parcial de proyectos que apunten a mejorar la calidad de vida, contribuir a la prevención y disminución de delitos, así como reducir la sensación de inseguridad o temor de la población.

Importante:

- Revise en el campo detalles las entidades, temáticas, tipologías y montos asociados a la postulación.
- Lea las [bases](#) y [preguntas frecuentes](#).

Postulación: **finalizó** el 29 de mayo de 2019.

Resultados: **60 días hábiles a partir del cierre de las postulaciones (29 de mayo de 2019).**

Detalles

Tipología de las áreas a financiar:

1. Proyectos de prevención social:

- Prevención comunitaria del delito y la violencia (PC).
- Prevención de la violencia escolar (VE).
- Promoción de derechos y asistencia a víctimas (PAV).
- Reinserción social (RS).
- Prevención de conductas delictivas en niños, niñas y adolescentes de bajo y mediano riesgo socio delictual (NNA).
- Reinserción educativa (RE).
- Patrullaje preventivo (VEH).
- Innovación en prevención social (IPSO).
- Prevención de la violencia contra las mujeres en el contexto de pareja (VCM).

2. Proyectos de prevención situacional:

- Recuperación de espacios públicos (REP).
- Equipamiento público y comunitario (EQUIP).
- Iluminación peatonal (IL).
- Sistema de alarmas comunitarias (AC).
- Sistema de teleprotección (STP).
- Innovación en prevención situacional (IPSI).

Tipo de entidad que puede postular	Temática de proyectos a postular	Tipología	Monto máximo por proyecto
Organizaciones sociales sin fines de lucro que tengan personalidad jurídica vigente y se encuentren habilitadas para recibir recursos públicos.	Proyectos de prevención social.	PC. Se debe asociar a la subtipología fortalecimiento comunitario.	\$20 millones.
	Proyectos de prevención situacional.	REP – EQUIP – IL – AC - IPSI	\$20 millones.
Otras personas jurídicas privadas sin fines de lucro (universidades públicas y privadas del país, ONG, fundaciones y corporaciones)	Proyectos de prevención social	PC – VE – RS – RE – NNA – PAV – IPSO - VCM	\$40 millones.
Municipalidades	Proyectos de prevención social	PC – VE – RS – RE – NNA – PAV – VEH - IPSO – VCM	\$50 millones.
	Proyectos de prevención situacional	REP – EQUIP – IL – AC – STP - IPSI	\$50 millones.

¿A quién está dirigido?

- Municipalidades.
- Universidades públicas y privadas chilenas.
- Organizaciones sociales sin fines de lucro que tengan personalidad jurídica vigente, se encuentren habilitadas para recibir recursos públicos y estén [inscritos en el registro central de colaboradores del Estado](#). Se incluyen Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Fundaciones y Corporaciones.

Importante: Revise las inhabilidades para postular ([ver punto II de las bases](#)).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Revise los [documentos requeridos para postular al fondo](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y clave, y haga clic en “ingresar”. Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
4. Haga clic en “agregar nuevo proyecto”.
5. Complete la información requerida y haga clic en “guardar antecedentes” y luego en “aceptar”.
6. Ingrese la información referida al problema a intervenir, y haga clic en “guardar problema”.
7. Complete los objetivos y cobertura, y haga clic en “guardar objetivos” y luego en “aceptar”.
8. Incorpore los datos asociados a la metodológica y las actividades que espera desarrollar, y haga clic en “guardar” cuando corresponda.
9. Ingrese el presupuesto del proyecto, valide los antecedentes, y haga clic en “guardar” cada vez que sea necesario.
10. Complete el resumen descriptivo del proyecto, y haga clic en “guardar resumen”.
11. Adjunte los antecedentes requeridos, y haga clic en “validar anexos”.
12. Para finalizar la postulación, haga clic en “enviar”.
13. Como resultado del trámite, habrá postulado al Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP).

Importante:

- Si necesita apoyo para postular revise la siguiente [información](#).
- Los resultados se darán a conocer 60 días hábiles después de la fecha de cierre de la postulación (29 de mayo de 2019), a través del [sitio web del Fondo Nacional de Seguridad Pública \(FNSP\)](#).



Chile
Atiende

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/66650-fondo-nacional-de-seguridad-publica-fnsp>